



Iniciativa se tramita en la comisión de Agricultura del Senado:

# Forestales revelan frustración por lento avance de proyecto de nueva ley de incendios

Legisladores pidieron al Ejecutivo incorporar indicaciones que aborden tanto la persecución de delitos como la reforestación de bosques quemados.

VÍCTOR FUENTES BESOÁIN

“Frustración” respecto de que el proyecto de ley sobre incendios siga en tramitación y no se haya aprobado durante este año, pese a la urgente necesidad de contar con un nuevo cuerpo legal para enfrentar este tipo de emergencias, expresa el gremio forestal. Y esto, a solo días de que se inicie la temporada primavera-verano, período *peak* en la recurrencia de siniestros de bosques.

El presidente nacional de la Corporación Chilena de la Madera (Corma), Juan José Ugarte, reconoce que en su sector había expectativas de que este año se promulgara la nueva norma.

“Esperábamos que con los anuncios de urgencia que iba a tener el proyecto podíamos enfrentar una temporada con el resguardo de un nuevo cuerpo legal que abordara la prevención, el combate nocturno, que

entregara las capacidades para la persecución de los delitos asociados a los incendios y de la reforestación de los bosques, después del daño sufrido”, recalca el representante gremial.

Por lo mismo, agrega que ven “con cierta frustración el que iniciemos la temporada *peak* sin este instrumento, que actualmente está en discusión en la comisión de Agricultura del Senado”.

Respecto de los nudos que han trabado la promulgación de la iniciativa, Ugarte expone que “el proyecto ingresado por el Ejecutivo presenta muchas carencias y así fue aprobado por la Cámara de Diputados”.

En esa dirección, dice que “el texto no aborda lo indispensable, que es combatir los incendios tanto de día como de noche. Tampoco se hace cargo de la investigación de las causas de origen de los siniestros ni tampoco enfrenta la necesidad de recupere-

**TRAMITACIÓN**  
La Cámara despachó el proyecto el 6 de marzo. Desde entonces se debate en el Senado.



**CUERPO LEGAL.**—Gremios forestales advierten que el proyecto de ley sobre incendios se concentra principalmente en la prevención de las emergencias causadas por el fuego.

ración de los bosques quemados”. A su juicio, “es un proyecto muy frágil para responder de manera eficaz el desafío de los incendios” y añade que “este se debe complementar de manera sustantiva”.

El directivo sostiene que luego de exponer en la comisión de Agricultura del Senado y hacer hincapié en las falencias, advirtió “un apoyo transversal de los parlamentarios, los que también prestaron atención a los testimonios de las redes de protección comunitaria y al Colegio de Ingenieros Forestales, todos los cuales

entregaron argumentaciones coincidentes”. Asegura que la comisión pidió al Gobierno, mediante el Ministerio de Agricultura, “que se abran a escuchar e incorporen, desde el Ejecutivo, las propuestas” de los gremios y organizaciones.

entregaron argumentaciones coincidentes”.

Asegura que la comisión pidió al Gobierno, mediante el Ministerio de Agricultura, “que se abran a escuchar e incorporen, desde el Ejecutivo, las propuestas” de los gremios y organizaciones.

## Aporte desde la sociedad civil

Desde la comisión de Agricultura del Senado, la republicana Carmen Gloria Aravena afirma que la mayor parte de los artículos del proyecto “está destinada a temas de prevención, que son muy relevantes, pero creemos importante incorporar el tema del combate de incendios, la restitución del recurso arbóreo, para que no se transformen en desiertos los lugares donde alguna vez hubo bosques”.

La legisladora señala que, durante su asistencia a la instancia, el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, “acogió abrir el espacio para incorporar otros temas y se creó una mesa técnica, con organizaciones de la sociedad civil, como Corma y el Colegio de Ingenieros Forestales, que hará un aporte a la redacción de la norma”.

De incorporarse las indicaciones y ser aprobadas en la Sala del Senado, la iniciativa deberá volver a la Cámara. De no existir acuerdo ahí para aprobar las correcciones al texto, el proyecto deberá ir a comisión mixta.

Sobre las indicaciones que podría incorporar el Ejecutivo, el Ministerio de Agricultura respondió que el tema se abordará el próximo miércoles 25 en la comisión del Senado.